



Bellavista, 10 de noviembre, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 141-2022-CF-FCNM - Bellavista, 10 de noviembre, 2022 - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de consejo de Facultad de fecha 10 de noviembre del año 2022 a las 19 horas, vía reunión Meet, el expediente presentado en forma virtual en mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, por la egresada CAPILLO COLANA, HAROLDO CAYETANO, el 10 de noviembre 2022 (Expediente N° E2019450-SGD), con el que solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Matemática, mediante la modalidad automática.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Artículo. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los Artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 288° numeral 9 y el Artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias. Finalmente, el Artículo 307° expresa que son graduados de la Universidad quienes, habiendo concluido sus estudios correspondientes, han obtenido en ella grado académico de acuerdo a los requisitos académicos exigibles al presente Estatuto y a los Reglamentos, formando parte de la comunidad universitaria;

Que, según el Artículo 64° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°245-2018-CU del 30 de octubre del año 2018, establece que el egresado que inició sus estudios en el semestre académico 2014-A o anterior a él, antes de la aprobación de la Ley Universitaria N°30220 no requiere de la presentación de un trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller. Su graduación es automática.....(sig).

Que, corrido el trámite de esta solicitud, mediante el Oficio N° 33-2022-CGT-FCNM recibido el 10 de noviembre del año 2022, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite al Decanato el Dictamen N° 031-2022-CGT-FCNM por el cual esta Comisión en su sesión ordinaria virtual del día 09 de noviembre del 2022 dictamina declarar expedito el egresado CAPILLO COLANA, HAROLDO CAYETANO, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Matemática;

Que, el Artículo 16° del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia; Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N°30220;

RESUELVE:

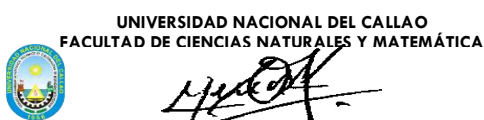
1. **RATIFICAR**, el Dictamen N° 031-2022-CGT-FCNM de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el cual declara expedito al egresado CAPILLO COLANA, HAROLDO CAYETANO, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Matemática, modalidad automática.
2. **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática, modalidad automática, al egresado CAPILLO COLANA, HAROLDO CAYETANO, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

3. **PROPONER** al Consejo Universitario conferir el Grado Académico de Bachiller en Matemática, modalidad automática, al egresado CAPILLO COLANA, HAROLDO CAYETANO, concordante con las normas legales y reglamentarias vigentes.
4. **TRANSCRIBIR** a presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N°733-2022-D-FCNM

Ref. : OFICIO N°33-2022-CGT-FCNM
Solicitud de Grado Académico de Bachiller
Sr. CAPILLO COLANA, Haroldo Cayetano
Escuela Profesional de Matemática – (14 Folios)
Expediente N°E2019450 - SGD

DERÍVESE, el documento de la referencia, a la **Oficina de Secretaria Académica de la FCNM**, para que se sirva considerarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 10 de noviembre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Bellavista, 10 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 33-2022-CGT-FCNM

Señor
Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano de la FCNM
Presente.-

Ref.: **PROVEIDO N° 716-2022 -D-FCNM**
Solicitud de Grado Académico de Bachiller
Sr. CAPILLO COLANA, Haroldo Cayetano
Escuela Profesional de Matemática
(13 Folios)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien saludarlo y por medio del presente remitirle de manera virtual el Dictamen N° 31-2022-CGT-FCNM, expediente del Sr. CAPILLO COLANA HAROLDO CAYETANO, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS



Lic. CESAR AUGUSTO AVILA CELIS
PRESIDENTE



DICTAMEN N° 031-2022-CGT-FCNM

FOLIO 13

Visto el Expediente Virtual N° E2019450 - SGD recepcionado el 02 de noviembre del año 2022, en Secretaría de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en Archivo Virtual, mediante el cual el Egresado de la Escuela Profesional de Matemática **CAPILLO COLANA HAROLDO CAYETANO** con Código de Matrícula N° 1619225237 solicita se le otorgue el Grado Académico de **BACHILLER EN MATEMATICA**.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Grados Títulos es un Órganos de Asesoramiento que tiene por función principal asesorar y proponer al Consejo de Facultad las políticas en los asuntos de su competencia y dictaminar sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de Grados Académicos, Títulos Profesionales y de Segunda Especialización que brinda la Facultad.

Que según Artículo 64° del Reglamento de Grados y Títulos actualizado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU, Callao 30 junio del 2021, el Egresado inició sus estudios anterior al Semestre Académico antes de la aprobación de la Ley Universitaria N° 30220 y no requiere de la presentación de un Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller siendo su Graduación Automática, y cumple con los requisitos presentando por Mesa de Partes de la Universidad un folder con la siguiente documentación.

1. Solicitud en Formato de Trámite Académico - Administrativo dirigida al Rector de la Universidad (Folio 01)
2. Copia simple del Certificado de Estudios N° ORAA 0023439 (Folio 02 - 03)
3. Declaración Jurada Simple de Culminación de Estudios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática – Escuela Profesional de Matemática (Folio 08)
5. Declaración Jurada de ser Egresado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática – Escuela Profesional de Matemática. (Folio 04)
6. Declaración Jurada de No Tener Deudas a la Universidad (Folio 06)
7. Declaración Jurada de Conocer y Estar de Acuerdo con el Presente Reglamento y Otras Normas y Disposiciones Legales y Reglamentarias sobre la Materia (Folio 07)
8. Recibo de pago de Servicio Scotiabank Número de Operación 784.465.102.5227 (Folio 09)
9. Fotografías en fondo blanco. (Folio 10)

Que la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en su Sesión Ordinaria Virtual del día Miércoles 09 de noviembre del 2022, mediante **Acuerdo N° 04**, declara al Señor **CAPILLO COLANA HAROLDO CAYETANO**, expedito para la obtención del **GRADO DE BACHILLER EN MATEMATICA** por cumplir con los requisitos exigidos de Ley y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.

En consecuencia, de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.º 099-2021-CU, Callao 30 junio del 2021 actualizado, así como al Reglamento de Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU), aprueba el:

DICTAMEN N° 031-2022-CGT-FCNM:

1. Declarar, al Señor **CAPILLO COLANA HAROLDO CAYETANO** **apto** para el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMATICA**, mediante la expedición del Diploma respectivo, por cumplir con los requisitos exigidos de Ley y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.
2. Elevar el presente Dictamen al Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para efectos de aprobación del Grado Académico del recurrente.

Callao, 09 de noviembre del 2022.

LIC. CESAR A. AVILA CELIS
PRESIDENTE

Mg. HERMINIA B. TELLO BEDRIÑANA
MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



FOLIO 12

PROVEÍDO N°716-2022-D-FCNM

Ref. : Expediente N°E2019450 – SGD – UNAC (11 Folios)

Solicitud de Grado Académico de Bachiller presentado por el Sr. CAPILLO COLANA, Haroldo Cayetano

DERÍVESE, el documento de la referencia a la **Comisión de Grados y Títulos** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su evaluación y fines consiguientes.

Bellavista, 02 de noviembre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📎 Archivo

FORMATO DE TRÁMITE ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SEÑORA Rectora de la Universidad Nacional del Callao

NOMBRES: HAROLDO CAYETANO

DNI N° 77535840

APELLIDOS: CAPILLO COLANA

CÓDIGO N°:1619225237

DOMICILIO: Mz M Lt 24 Ciudadela chalaca callao, callao

TELÉFONO: 950468707

CORREO: hccapilloc@unac.edu.pe

RELACIÓN CON LA UNAC DOCENTE ALUMNO EGRESADO OTROS

DETALLE DE LA SOLICITUD:

Que, deseando obtener el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** en Matemática y cumpliendo con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao y del **PLAN DE ESTUDIOS (2017)**; solicito a usted se sirva ordenar a quien corresponda se me expida el mencionado diploma.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, HAROLDO CAYETANO CAPILLO COLANA, con DNI N.º 77535840 declaro que los datos y documentos adjuntos son legalmente válidos y corresponden al tenor de la solicitud.

Bellavista, 31 de octubre de 2022



FIRMA



CERTIFICADO DE ESTUDIOS OFICIALES

Nº ORAA 0023439

EL DECANO DE LA FACULTAD Y EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS CERTIFICAN:

Que don (ña): **CAPILLO-COLANA-HAROLDO CAYETANO**

alumno (a) de la Facultad de:

CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Escuela Profesional de **MATEMATICA**

con Código Nº **1619225237**

Ha cursado las siguientes asignaturas aprobando **196** créditos Obligatorios, **12** créditos Electivos haciendo un total de **208** créditos aprobados.

ASIGNATURAS	TIPO	NOTAS		SEM. ACAD.	CRD.
		NUM.	LETRAS		
AÑO ACADEMICO 2016					
PRIMER CICLO					
COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	O	13	TRECE	2016B	6
CÁLCULO I	O	13	TRECE	2016B	6
INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE NÚMEROS	O	12	DOCE	2016B	6
LENGUAJE	O	16	DIECISEIS	2016B	3
SEGUNDO CICLO					
ÁLGEBRA LINEAL I	O	11	ONCE	2017A	6
CÁLCULO II	O	12	DOCE	2017A	6
FÍSICA I	O	12	DOCE	2017A	4
PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	O	12	DOCE	2017A	6
TERCER CICLO					
ÁLGEBRA LINEAL II	O	12	DOCE	2017B	6
CÁLCULO III	O	11	ONCE	2017B	6
FÍSICA II	O	12	DOCE	2017B	4
ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	O	11	ONCE	2018S	4
INGLÉS I	O	14	CATORCE	2017B	2
CUARTO CICLO					
ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I	O	12	DOCE	2018A	6
CÁLCULO IV	O	12	DOCE	2018A	6
ANÁLISIS REAL I	O	11	ONCE	2018B	6
CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	O	15	QUINCE	2018A	2
INGLÉS II	O	15	QUINCE	2018A	2
QUINTO CICLO					
ANÁLISIS REAL II	O	12	DOCE	2019A	6
INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	O	14	CATORCE	2018B	6
INFERENCIA ESTADÍSTICA	O	12	DOCE	2019A	4
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	O	16	DIECISEIS	2019A	4
SEXTO CICLO					
MEDIDA E INTEGRACIÓN	O	12	DOCE	2020A	6
INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL	O	12	DOCE	2018B	6
ANÁLISIS FUNCIONAL	O	12	DOCE	2020A	6
PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA I	O	14	CATORCE	2019A	4
Continúa.....					

ASIGNATURAS

TIPO

NOTAS

SEM. ACAD.

SEPTIMO CICLO

ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS
 TOPOLOGÍA GENERAL
 HISTORIA DE LA MATEMÁTICA
 PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA II

TIPO	NUM.	LETRAS	SEM. ACAD.	
O	14	CATORCE	2020B	6
O	16	DIECISEIS	2020A	6
O	15	QUINCE	2020B	3
O	11	ONCE	2019B	4

OCTAVO CICLO

ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES
 MÉTODOS NUMÉRICOS I
 ANÁLISIS COMPLEJO
 INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO (E2)

O	13	TRECE	2021A	6
O	14	CATORCE	2021A	6
O	13	TRECE	2021A	6
E	14	CATORCE	2021A	4

NOVENO CICLO

SEMINARIO DE TESIS I
 MÉTODOS NUMÉRICOS II
 ELEMENTOS DE ECONOMÍA MATEMÁTICA
 OPTIMIZACIÓN COMBINATORIA (E2)

O	14	CATORCE	2021B	6
O	15	QUINCE	2021B	6
O	17	DIECISIETE	2021B	5
E	15	QUINCE	2021B	4

DECIMO CICLO

SEMINARIO DE TESIS II
 METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
 ÉTICA
 COMPLEJIDAD COMPUTACIONAL (E2)

O	16	DIECISEIS	2022A	6
O	17	DIECISIETE	2022A	4
O	18	DIECIOCHO	2022N	3
E	11	ONCE	2022A	4

OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS

PROCESADO	REVISADO
por: <i>[Firma]</i>	por: <i>[Firma]</i> 26.08.22

Así consta en las Actas de Notas Finales a las que nos remitimos.

JAMV/LGLLC/IDS

Callao, 26 de agosto del 2022


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez
 DECANO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Registros y Archivos Académicos - ORAA
 Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ
 Directora (e) de la Oficina de Registros y Archivos Académicos

DECANO (A) / DIRECTOR EPG

DIRECTOR (A) ORAA



DECLARACIÓN JURADA DE SER EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

Yo, HAROLDO CAYETANO CAPILLO COLANA con código N° 1619225237 , con DNI N° 77535840, con teléfono/celular N° 950468707, con correo electrónico hccapillo@unac.edu.pe y con domicilio en Mz m Lt 24 ciudadela chalaca callao callao.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SER EGRESADO de la ESCUELA PROFESIONAL de MATEMÁTICA en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, tal como figura en la CONSTANCIA DE EGRESADO N° FCNM-1000046-CEG, de fecha 26 de octubre del 2022, emitida por el Decanato de la Facultad.

Bellavista, 31 de octubre del 2022.

FIRMA:		
APELLIDOS:	CAPILLO COLANA	
NOMBRES:	HAROLDO CAYETANO	
DNI:	77535840	
		Huella digital



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMATICA



CONSTANCIA DE EGRESADO

N° FCNM-1000046-CEG

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

HACE CONSTAR:

Que, el señor **CAPILLO COLANA HAROLDO CAYETANO**, con código N° 1619225237, de acuerdo al Dictamen N° 012-2022-CD-EPM-FCNM de fecha 14-10-2022, del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática, designada por Resolución N° 019-2022-D-FCNM del 21-01-2022, cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de Estudios vigente, por lo que se le declara **EGRESADO** de la Escuela Profesional de **MATEMÁTICA** al haber concluido sus estudios en el periodo académico **2022A**, finalizado el **04-08-2022**.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Callao, 26 de octubre del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA


Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ADEUDAR

Yo HAROLDO CAYETANO CAPILLO COLANA identificado(a) con DNI N° 77535840, domiciliado en Mz m Lt 24 ciudadela chalaca, callao, callao.


Egresado(a) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Matemática con código N° 1619225237

Declaro bajo juramento, de no tener ningún tipo de deuda:

- | | | |
|-----------------------------|----------------------------|---|
| • BIBLIOTECA CENTRAL | Material Bibliográfico | X |
| • BANCO DE LIBROS | Material Bibliográfico | X |
| • BIBLIOTECA ESPECIALIZADA | Material Bibliográfico | X |
| • CENTRO DE COMPUTO | Pago y/o Equipos | X |
| • LABORATORIOS Y/O TALLERES | Material y/o Equipos | X |
| • TESORERÍA | No tener deudas económicas | X |

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Bellavista, 31 de octubre de 2022

FIRMA:..... 

NOMBRES APELLIDOS: HAROLDO CAYETANO CAPILLO COLANA

N° DNI: 77535840

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE CONOCER Y ESTAR DE
ACUERDO CON EL REGLAMENTO

Yo HAROLDO CAYETANO CAPILLO COLANA con Código N° 1619225237, DNI N° 77535840, teléfono/celular N° 950468707, correo electrónico hccapilloc@unac.edu.pe y con domicilio en Mz m Lt 24 ciudadela chalaca callao, callao, declaro conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia para la obtener el Grado Académico de Bachiller.

Bellavista, 31 de octubre del 2022

FIRMA:..........

NOMBRES APELLIDOS: HAROLDO CAYETANO CAPILLO COLANA

DNI:77535840



DECLARACIÓN JURADA DE HABER CONCLUIDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Yo, HAROLDO CAYETANO CAPILLO COLANA con código N° 1619225237 , con DNI N° 77535840, con teléfono/celular N° 950468707, con correo electrónico hccapilloc@unac.edu.pe y con domicilio en Mz m Lt 24 ciudadela chalaca callao callao.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

HABER CONCLUIDO MIS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS de la carrera profesional de MATEMÁTICA en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO en el semestre 2022A

Bellavista, 31 de octubre del 2022.

FIRMA:		
APELLIDOS:	CAPILLO COLANA	
NOMBRES:	HAROLDO CAYETANO	
DNI:	77535840	
		Huella digital

Scotiabank 29 oct., 05:05 p. m.

Pago de servicio

Número de operación 784.465.102.5227

Fecha de efectividad: 29 oct.

Pagado con: Cta. Free

*** **7929

Monto pagado: S/ 185.00

Empresa o institución: Univ.Del Callao

Servicio: Tramite

Código de Alumno: 1619225237

N° Recibo: UNAC-1438493

Vencimiento: 29 oct.



